



RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca a los aspirantes que se les adjudicó un área de salud conforme su puntuación, para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

1. Mediante la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo (BOC y L nº 69 de 10 de abril), se establecieron las bases para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
2. Conforme la Resolución de 4 de octubre de 2007 (BOC y L de 16 de octubre de 2007), de la Dirección General de Recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud, se convocó proceso mediante baremación para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
3. La Dirección General de Recursos Humanos dictó Resolución de 9 de octubre de 2008, mediante la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida a propuesta de la Comisión de Baremación, y se convocabía al acto que tendría lugar en el salón de actos del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples II, C/Rigoberto Cortejoso nº 14 en Valladolid para el día 20 de octubre de 2008 a los aspirantes comprendidos entre el nº de puntuación desde 89,49 hasta 45,75.
4. Los días 20 y 22 de octubre de 2008 se celebró el acto público, adjudicándose el número de plazas que se habían convocado mediante la Resolución de 4 de octubre de 2007.

A la vista de lo expuesto esta Dirección General de Recursos Humanos,

Resuelve

Primero.- Convocar para el día 24 de noviembre de 2008, lunes, a las 10 horas, en la correspondiente Gerencia de Atención Primaria de la Gerencia Regional de salud de Castilla y León a todos los aspirantes a los que se haya asignado una plaza para cobertura temporal de enfermero de Área, conforme el acto público celebrado el día 20 y en su caso el día 22 de octubre de 2008, en el que se procedió a la correspondiente asignación a un Área de Salud.

Ante la renuncia de alguno de los aspirantes a los que se les hubiera asignado área de Salud o ante la incomparecencia no justificada, en el ámbito de la



Gerencia Regional de Salud

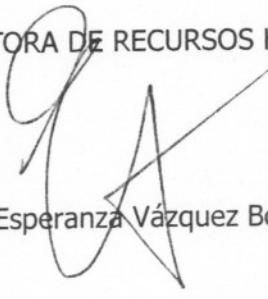
correspondiente Gerencia de Atención Primaria, se podrá realizar entre los comparecientes convocados nueva asignación funcional de plazas.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el punto sexto de la Resolución de 4 de octubre de 2007, arriba mencionada, en el caso de incomparecencia injustificada del aspirante, mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, se le tendrá por decaído en su derecho, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.- La efectividad de los nombramientos de carácter interino como Enfermero de Área será desde el día 1 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Una vez finalizado el proceso de asignación celebrado los días 20 y 22 de octubre de 2008 y de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 4 de octubre de 2007 (BOC y L de 16 de octubre de 2007), se hace pública la relación de aspirantes ante posibles nombramientos temporales de carácter interino, que pudieran ser objeto de cobertura, conformada por aquellos aspirantes que no obtuvieron nombramiento temporal con carácter interino en los actos públicos celebrados los días aludidos, al no haberles correspondido por su puntuación ninguna de las plazas objeto de convocatoria de acuerdo con el orden de preferencia reflejado en la solicitud de participación en el proceso.

Valladolid a 10 de noviembre de 2008.

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

Fdo: Esperanza Vázquez Boyero

